

RECONOCIMIENTO POR JUBILACIÓN

Beneficiarios: Todos los afiliados a **UPJ** que registren una antigüedad mínima de diez años con aportes ininterrumpidos, y se encuentren al día con las cuotas de afiliación y/u otros servicios.

Beneficio: En oportunidad de su jubilación, se le entregará como reconocimiento, un presente conmemorativo.

Solicitudes: Se presentarán personalmente en **UPJ** o por correo interno o externo, en el correspondiente formulario, hasta un año posterior al evento, suscriptas por el afiliado solicitante y adjuntando documentación que acredite la fecha de su jubilación.

Resolución: Las solicitudes serán tratadas por Comisión Directiva en la primera reunión posterior a su ingreso, y su aprobación o rechazo se informará inmediatamente al afiliado solicitante.

Condiciones: El beneficiario deberá retirar personalmente el regalo en la sede de **UPJ** sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 811- 3° piso, (1035) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, bajo recibo o a través de terceras personas debidamente autorizadas mediante nota con firma certificada, concertando previamente la cita.

Casos especiales: Si por razones de distancia y/o cualquier otra circunstancia, se debiera remitir el regalo a través de alguna empresa de transportes, el costo de envío estará a cargo del solicitante.